

V. Comunidades Autónomas

GALICIA

- 19830** *RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Número 4.366. Nombre: «Perón». Mineral: Pizarra. Cuadrículas: 2. Término municipal: Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 101.5 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 26 de junio de 1985.—El Delegado provincial de Industria. Alfredo Cacharro Pardo.

- 19831** *RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Pontevedra de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Pontevedra, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 2.409. Nombre: «Fuego Negro». Mineral: Grafito y otros. Cuadrículas: 360. Términos municipales: Dozón, Rodeiro (Pontevedra); Irixo y Piñar de Cea (Orense).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 27 de junio de 1985.—El Delegado provincial de Industria. Jesús Gayoso Alvarez.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 19832** *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Interior y Administración Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

Aprobado el proyecto «Remodelación de la red de aguas de Tapia de Casariego», incluidas en el Plan Ordinario de Obras y Servicios 1985 y declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Principado la ocupación de los terrenos que se relacionan, de conformidad con el artículo 52, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, se hace público que el día 14 de octubre, a las doce horas, se procederá en el Ayuntamiento al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentarse por los interesados ante esta Consejería y hasta tal fecha, conforme al artículo 56, apartado 2, del Reglamento de 1957, escrito de alegaciones, al sólo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación.

Doña Rogelia Iglesias, finca de 1.000 metros cuadrados en OL (Tapia).

Oviedo, 6 de septiembre de 1985.—El Consejero, Faustino González Alcalde.—12.505-E (63155).

EXTREMADURA

- 19833** *RESOLUCION de 23 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen: Apoyo número 6, línea Cáceres-Monroy-Talaván.

Final: Centro transformación La Mejostilla, proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: Aérea, 572; subterránea, 65.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores: Aérea, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados; subterránea, unipolar 1 x 50 milímetros cuadrados. Al 12/20 KV.

Estación transformadora

Emplazamiento: La Mejostilla (Cáceres).

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 600 KVA.

Relación de transformación: 13.200/280-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.285.174.

Finalidad: Servicio a viviendas y locales comerciales.

Referencia del expediente: AT-3.893.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.759-15 (63138).

COMUNIDAD DE MADRID

- 19834** *ORDEN de 4 de julio de 1985, del Consejo de Agricultura y Ganadería, sobre adjudicación del «Concurso de ideas sobre el diseño y ejecución del Parque Polvoranca».*

Declarar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Jurado del «Concurso de ideas sobre diseño y ejecución del Parque Polvoranca», ganador del mismo a don Javier López Chollet, autor